



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Abreviado
Radicado	05001 31 03 016 2010 00268 00
Demandante	José Gilberto Buitrago Quiroga
Demandada	Ángela Adriana Buitrago Quiroga
Auto No.	1506 V
Decisión	Resuelve solicitud

Atendiendo la solicitud allegada por Jorge A. Santamaría V., Técnico Investigador de la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, se informa que el proceso de la referencia se encuentra terminado por cuanto dentro del mismo se dictó sentencia desestimatoria de la pretensión el 26 de octubre de 2012, decisión que se encuentra en firme.

Por otra parte, se ordena el envío de copia digital de la totalidad del expediente a la dirección electrónica jorge.santamaria@fiscalia.gov.co.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____ de 2021, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____. Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria